



TAMPAMOLÓN
EL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio que Queremos!

FECHA:

28 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA DE CABILDO No.

115/2020

ORDINARIA

En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 28 de Diciembre de 2020, siendo las 10:00 horas y con la finalidad de llevar a cabo **sesión ordinaria de cabildo**, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los CC. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Martha Patricia Cano Yáñez, Regidora de Mayoria Relativa, C. Rosalba Santiago Hernández, Primera Regidora, C. Regulo Luna Rea, Segundo Regidor, C. Eloisa Silviano Camargo, Tercera Regidora, C. Juana Icela León Hernández, Cuarta Regidora, L.E.P. Francisco Ildifonso Santiago, Quinto Regidor, L.E.P. Martín Trinidad Martínez, Sindico Municipal, C.P. Matilde Grande Marcial, Tesorera Municipal, C.P. Maribel Quintín González, Contralor Interno y el Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Presentación y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos y Tabulador de Salarios y Compensaciones del Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

ACTO PRIMERO: se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

ACTO SEGUNDO: Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, por su conducto declara formal y legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de la misma emanen.

ACTO TERCERO: El C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, otorga el uso de la palabra al Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento a fin de que haga la lectura del acta de la sesión anterior, cumplido el acto y al encontrarse asentada en los términos legales y correctos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.



TAMPAMOLÓN
EL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio...
que Queremos!

ACTO CUARTO: El C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, cede la palabra a la C.P. Matilde Grande Marcial, Tesorera Municipal, quién realiza la presentación del **Presupuesto de Egresos y Tabulador de Salarios y Compensaciones del Ejercicio Fiscal 2021** del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.; mismo que a continuación se detalla:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio es la institución jurídica, política y social, que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal, integrado y regido por un Ayuntamiento, órgano colegiado de representación popular, pilar de la estructura gubernamental y representante de los intereses de los habitantes del Municipio, el cual a través de la facultad representativa, consagrada en la Constitución Federal y Local, así como por las leyes y disposiciones reglamentarias; expide disposiciones administrativas que organizan la Administración Pública Municipal.

Que el Municipio tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, tal como lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la del Estado de San Luis Potosí, motivo por el cual la Administración Pública Municipal debe promover el desarrollo de condiciones económicas y sociales, brindando con ello seguridad y certeza jurídica a los gobernados.

El artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior, así mismo el artículo 144 fracción IV párrafo quinto de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí: Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor y, que los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley.

Que el artículo 38 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipio de San Luis Potosí, establecen que el Presupuesto de Egresos de cada municipio constituye la expresión económica de la política gubernamental y será el aprobado por los Ayuntamientos, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí.

La ley anteriormente citada, dispone de manera fundamental que en el manejo de los recursos públicos habrán de guardar equilibrio entre los ingresos aprobados y los egresos presupuestados a que se refieren la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados anualmente.

Con fundamento a lo dispuesto en la fracción IX inciso b) del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí, es facultad del Ayuntamiento, formular y aprobar su Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, con base en sus ingresos disponibles sujetándose para ello a las normas contenidas en ésta y en las demás leyes aplicables.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2021, es el instrumento técnico y político en el que el Municipio expresa las prioridades de su gestión, por lo que privilegia el gasto social sobre el gasto administrativo y se construye sobre los siguientes principios.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2021, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.



POLÍTICAS DEL GASTO

Para el Ejercicio Fiscal 2021, el Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

- Equilibrio presupuestal entre los ingresos y los egresos
- Legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Para el año 2021 se estima tener un egreso por un monto de \$ 102'977,200.00 (ciento dos millones novecientos setenta y siete mil doscientos pesos 00/100 m.n.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2021, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, Fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en él mismo.



Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría Interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio...
que Llevamos!

- financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. **Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. **Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. **Entes públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. **Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo.
- XXII. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. **Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio...
que Queremos!

- de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXIX. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXX. **Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.
- Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.
- XXXI. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXII. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXIII. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXIV. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Nota: Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio -
que Queremos!*

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables; erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena , cambio climático y medio ambiente.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Artículo 11. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

Artículo 12. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones.

Artículo 13. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Artículo 14. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.

Artículo 15. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 16. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 17. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 18. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de

J. Tapia

R. Bustamante

Martha Patricia Cárdenas



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

¡Construyendo el Municipio...
que Encuentras!

ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 19. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2021, asciende a la cantidad de \$ 102'977,200.00, (ciento dos millones novecientos setenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit público presupuestario de \$ 1'000,000.00.

Artículo 20. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Artículo 15. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 16. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 17. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 18. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 19. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2021, asciende a la cantidad de \$ 102'977,200.00, (ciento dos millones novecientos setenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit público presupuestario de \$ 1'000,000.00.

Artículo 20. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

NO	CATEGORIAS	Importe



TAMPAMOLÓN
EL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio –
que Queremos!

1	NO ETIQUETADOS	
11	Recursos Fiscales	28,920,203
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	0.00
15	Recursos Federales	0.00
16	Recursos Estatales	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
2	ETIQUETADOS	
25	Recursos Federales	64,056,997
26	Recursos Estatales	10,000,000
27	Otros recursos	0.00
	TOTAL	\$ 102,977,200

Artículo 21. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto

TG	CATEGORIA	Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	27,330,203.00
2	Gasto de Capital	74,156,997.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	1,460,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	30,000.00
5	Participaciones	0.00
	TOTAL	102,977,200.00

Artículo 22. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto

CAPITULO-CONCEPTO-PARTIDA GENERICA-PARTIDA ESPECIFICA		PARCIAL	PRESUPUESTO APROBADO
1000	SERVICIOS PERSONALES		13,853,870.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	11,694,870.00	
1110	DIETAS		
1111	DIETAS	2,839,870.00	
1130	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE		
1131	SUELDO BASE	8,855,000.00	
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	0.00	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,000,000.00	
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES		
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	0.00	
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2010 - 2012

¡Construyendo el Municipio...
que Queremos!

1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,000,000.00	
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00	
1240	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE		
1241	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,159,000.00	
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS		
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		
1321	PRIMA VACACIONAL	0.00	
1322	PRIMA DOMINICAL	0.00	
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,159,000.00	
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS		
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00	
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	0.00	
1340	COMPENSACIONES		
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	0.00	
1370	HONORARIOS ESPECIALES		
1371	HONORARIOS ESPECIALES	0.00	
1380	PARTICIPACIÓN POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES		
1381	COMPENSACIÓN PERSONAL DE SEGURIDAD	0.00	
1400	SEGURIDAD SOCIAL		
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		
1511	FONDO DE AHORRO	0.00	
1520	INDEMNIZACIONES		
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	0.00	
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO		
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	0.00	
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	0.00	
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	0.00	
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES		
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	0.00	
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	0.00	
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PÚBLICOS		
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	0.00	
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	0.00	
1600	PREVISIONES		



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio...
que Queremos!*

1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL		
1611	REGULARIZACIONES	0.00	
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	0.00	
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
1710	ESTÍMULOS		
1711	ESTÍMULOS	0.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		5,424,333.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,370,000.00	
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	600,000.00	
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	90,000.00	
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0.00	
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0.00	
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	140,000.00	
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA		
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	500,000.00	
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0.00	
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	40,000.00	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	220,000.00	
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	200,000.00	
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	20,000.00	
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	0.00	
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	0.00	
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0.00	
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00	
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	



*¡Construyendo el Municipio –
que queremos!*

2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2340	CÓMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2341	CÓMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	861,333.00	
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,333.00	
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	30,000.00	
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00	
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	280,000.00	
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	150,000.00	
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	100,000.00	
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	300,000.00	
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00	



TAMPAMOLÓN
EL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio...
que Queremos!

2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	0.00	
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0.00	
2532	VACUNAS	0.00	
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	0.00	
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00	
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00	
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,050,000.00	
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,050,000.00	
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN	0.00	
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS		
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	0.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,000.00	
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES		
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	10,000.00	
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	0.00	
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	
2740	PRODUCTOS TEXTILES		
2741	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0.00	
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS		
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00	
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA		
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL		
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	913,000.00	
2910	HERRAMIENTAS MENORES		
2911	HERRAMIENTAS MENORES	3,000.00	
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	



TAMPAMOLÓN
EL AYUNTAMIENTO 2010 - 2021

¡Construyendo el Municipio...
que Queremos!

2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,000.00	
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	900,000.00	
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	
3000	SERVICIOS GENERALES		3,582,000.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	315,000.00	
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA		
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	100,000.00	
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	0.00	
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	0.00	
3120	GAS		
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	0.00	
3130	AGUA		
3131	AGUA	0.00	
3140	TELÉFONÍA TRADICIONAL		
3141	TELÉFONÍA TRADICIONAL	115,000.00	
3150	TELÉFONÍA CELULAR		
3151	TELÉFONÍA CELULAR	0.00	
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES		
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	0.00	
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	100,000.00	
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		



TAMPAMOLÓN
EL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio...
que Queremos!*

3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	0.00	
3182	SERVICIOS POSTALES	0.00	
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	320,000.00	
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS		
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	60,000.00	
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	160,000.00	
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00	
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS		
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	0.00	
3293	RENTAS DE PELÍCULAS	0.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	920,000.00	
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS		
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	870,000.00	
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00	
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	0.00	
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO		
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0.00	
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	0.00	
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00	

15



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2021

¡Construyendo el Municipio...
que Queremos!

3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0,00	
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	0,00	
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA		
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0,00	
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	50,000,00	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	70,000,00	
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	30,000,00	
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0,00	
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR		
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	0,00	
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES		
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	0,00	
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0,00	
3450	SEGURA DE BIENES PATRIMONIALES		
3451	SEGURA DE BIENES PATRIMONIALES	40,000,00	
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE		
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0,00	
3470	FLETES Y MANIOBRAS		
3471	FLETES Y MANIOBRAS	0,00	
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES		
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0,00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	330,000,00	
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	40,000,00	
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,000,00	
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,000,00	
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0,00	
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	200,000,00	
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio...
que Queremos!

3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	50,000.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	60,000.00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	60,000.00
3612	INFORME DE GOBIERNO	0.00
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	
3623	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO	
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO	0.00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	0.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	500,000.00
3710	PASAJES AÉREOS	
3711	PASAJES AÉREOS	0.00
3720	PASAJES TERRESTRES	
3721	PASAJES TERRESTRES	0.00
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00
3740	AUTOTRASLADO	
3741	AUTOTRASLADO	0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	500,000.00
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	0.00



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio...
que Gobernamos!*

3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		
3762	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	0.00	
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE		
3773	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0.00	
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
3783	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES	1,000,000.00	
3810	GASTOS DE CEREMONIAL		
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	0.00	
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,000,000.00	
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES		
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	
3840	EXPOSICIONES		
3841	EXPOSICIONES	0.00	
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES	0.00	
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	0.00	
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0.00	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	67,000.00	
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS		
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00	
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS		
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	5,000.00	
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	60,000.00	
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA	0.00	
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00	
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	0.00	
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES		
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00	
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	2,000.00	
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00	
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES		
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		4,500,000.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2011-2021

¡Construyendo el Municipio...
que Queremos!

4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS		
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00	
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	0.00	
4400	AYUDAS SOCIALES	4,470,000.00	
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,830,000.00	
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN		
4422	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	100,000.00	
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	540,000.00	
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS		
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0.00	
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS		
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00	
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO		
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	0.00	
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	30,000.00	
4510	PENSIONES		
4511	PENSIONES	30,000.00	
4520	JUBILACIONES		
4521	JUBILACIONES	0.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	100,000.00	
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	100,000.00	
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANERÍA		
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANERÍA	75,000.00	
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANERÍA		
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANERÍA	0.00	
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS		
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00	
5140	OBJETOS DE VALOR		
5141	OBJETOS DE VALOR	0.00	
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25,000.00	
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00	



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio...
que Queremos!

5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	
5220	APARATOS DEPORTIVOS	0.00	
5221	APARATOS DEPORTIVOS	0.00	
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	0.00	
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	0.00	
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0.00	
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0.00	
5430	EQUIPO AEREOESPACIAL	0.00	
5431	EQUIPO AEREOESPACIAL	0.00	
5440	EQUIPO FERROVIARIO	0.00	
5441	EQUIPO FERROVIARIO	0.00	
5450	EMBARCACIONES	0.00	
5451	EMBARCACIONES	0.00	
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00	
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00	
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00	
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00	
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00	
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00	
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00	
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00	
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00	
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00	



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio...
que queremos!

5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS		
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00	
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA		
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	
5690	OTROS EQUIPOS		
5691	OTROS EQUIPOS	0.00	
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
5710	BOVINOS		
5711	BOVINOS	0.00	
5720	PORCINOS		
5721	PORCINOS	0.00	
5730	AVES		
5731	AVES	0.00	
5740	OVINOS Y CAPRINOS		
5741	OVINOS Y CAPRINOS	0.00	
5750	PECES Y ACUICULTURA		
5751	PECES Y ACUICULTURA	0.00	
5760	EQUINOS		
5761	EQUINOS	0.00	
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO		
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO	0.00	
5780	ÁRBOLES Y PLANTAS		
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS	0.00	
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS		
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
5800	BIENES INMUEBLES	0.00	
5810	TERRENOS		
5811	TERRENOS	0.00	
5820	VIVIENDAS		
5821	VIVIENDAS	0.00	
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00	
5890	OTROS BIENES INMUEBLES		
5891	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
5910	SOFTWARE		
5911	SOFTWARE	0.00	
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	74,056,997.00	
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	74,056,997.00	
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!

6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00	
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00	
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00	
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00	
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00	
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00	
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	74,056,997.00	
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00	
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00	
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00	
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00	
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00	
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00	
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00	
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00	
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio...
que Queremos!

6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00	
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00	
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		
6312	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	0.00	
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO	0.00	
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	0.00	
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO	0.00	
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	0.00	
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO	0.00	
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	0.00	
9000	DEUDA PÚBLICA		1,460,000.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	820,000.00	
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	820,000.00	
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	600,000.00	
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	600,000.00	
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	10,000.00	
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	10,000.00	
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	30,000.00	



TAMPAMOLÓN
EL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio...
que Queremos!

9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	30,000.00	
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	
9910	ADEFAS		
9911	ADEFAS	0.00	
		TOTAL	102,977,200.00

Artículo 23. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa

DIGITO	SECTOR	PRESUPUESTO APROBADO
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	0.00
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	102,977,200.00
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	102,977,200.00
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	
		TOTAL
		102,977,200.00

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

NO	CATEGORIAS	Importe
1	NO ETIQUETADOS	
11	Recursos Fiscales	28,920,203
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	0.00
15	Recursos Federales	0.00
16	Recursos Estatales	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
2	ETIQUETADOS	
25	Recursos Federales	64,056,997
26	Recursos Estatales	10,000,000
27	Otros recursos	0.00
		TOTAL \$ 102,977,200

Artículo 23. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2021

¡Construyendo el Municipio...
que Gobernamos!

TG	CATEGORÍA	Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	27,330,203.00
2	Gasto de Capital	74,156,997.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	1,460,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	30,000.00
5	Participaciones	0.00
	TOTAL	102,977,200.00

Artículo 22. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto

CAPITULO-CONCEPTO-PARTIDA GENERICA-PARTIDA ESPECIFICA		PARCIAL	PRESUPUESTO APROBADO
1000	SERVICIOS PERSONALES		13,853,870.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	11,694,870.00	
1110	DIETAS		
1111	DIETAS	2,839,870.00	
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		
1131	SUELDO BASE	8,855,000.00	
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	0.00	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,000,000.00	
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES		
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	0.00	
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		
1221	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,000,000.00	
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00	
1240	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE		
1241	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,159,000.00	
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS		
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		
1321	PRIMA VACACIONAL	0.00	
1322	PRIMA DOMINICAL	0.00	
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,159,000.00	
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS		
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00	
1332	PAGO DE DÍAS DE DESCANSO LABORADOS	0.00	
1340	COMPENSACIONES		
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	0.00	
1370	HONORARIOS ESPECIALES		
1371	HONORARIOS ESPECIALES	0.00	



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2021

¡Construyendo el Municipio -
que Goberna!

1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES		
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD	0.00	
1400	SEGURIDAD SOCIAL		
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00	
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		
1511	FONDO DE AHORRO	0.00	
1520	INDEMNIZACIONES		
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAIDOS	0.00	
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO		
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	0.00	
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	0.00	
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	0.00	
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES		
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	0.00	
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	0.00	
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS		
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	0.00	
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	0.00	
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	0.00	
1600	PREVISIONES		
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL		
1611	REGULARIZACIONES	0.00	
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	0.00	
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
1710	ESTÍMULOS		
1711	ESTÍMULOS	0.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		5,424,333.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,370,000.00	
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	600,000.00	
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	90,000.00	
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0.00	
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0.00	
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	140,000.00	
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA		
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	500,000.00	
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0.00	
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	40,000.00	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	220,000.00	



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio -
que queremos!*

2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	200,000.00	
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	20,000.00	
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADiestramiento	0.00	
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	0.00	
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0.00	
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00	
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	861,333.00	
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,333.00	
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	30,000.00	
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00	
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2021

¡Construyendo el Municipio -
que Gobernamos!

2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	280,000.00
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	150,000.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	100,000.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	300,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	0.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0.00
2532	VACUNAS	0.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	0.00
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,050,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,050,000.00
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN	0.00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,000.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	10,000.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	0.00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES	
2741	PRODUCTOS TEXTILES	0.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	913,000.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	
2911	HERRAMIENTAS MENORES	3,000.00



TAMPAMOLÓN
II. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio –
que Queremos!

2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,000.00	
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	900,000.00	
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	
3000	SERVICIOS GENERALES		3,582,000.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	315,000.00	
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA		
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	100,000.00	
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	0.00	
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	0.00	
3120	GAS		
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	0.00	
3130	AGUA		
3131	AGUA	0.00	
3140	TELÉFONÍA TRADICIONAL		
3141	TELÉFONÍA TRADICIONAL	115,000.00	
3150	TELÉFONÍA CELULAR		
3151	TELÉFONÍA CELULAR	0.00	
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES		
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	0.00	
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	100,000.00	
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	0.00	
3182	SERVICIOS POSTALES	0.00	
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	320,000.00	



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio -
que Queremos!

3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS		
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	60,000.00	
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	160,000.00	
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00	
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS		
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	0.00	
3293	RENTAS DE PELÍCULAS	0.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	920,000.00	
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS		
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	870,000.00	
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00	
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	0.00	
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO		
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0.00	
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	0.00	
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00	
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00	
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	0.00	
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA		
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	50,000.00	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	70,000.00	
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	30,000.00	
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	



TAMPAMOLÓN
EL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio...
que Queremos!

3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	0.00
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	0.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	0.00
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	0.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.00
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.00
3450	SEGURIDAD DE BIENES PATRIMONIALES	0.00
3451	SEGURIDAD DE BIENES PATRIMONIALES	40,000.00
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0.00
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	0.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	0.00
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	330,000.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	0.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	40,000.00
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,000.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,000.00
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	200,000.00
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	50,000.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	60,000.00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	60,000.00
3612	INFORME DE GOBIERNO	0.00
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00



TAMPAMOLÓN
EL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio...
que queremos!

3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS		
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00	
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET		
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00	
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00	
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO		
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO	0.00	
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET		
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	0.00	
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN		
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	500,000.00	
3710	PASAJES AÉREOS		
3711	PASAJES AÉREOS	0.00	
3720	PASAJES TERRESTRES		
3721	PASAJES TERRESTRES	0.00	
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	
3740	AUTOTRANSPORTE		
3741	AUTOTRANSPORTE	0.00	
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS		
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	500,000.00	
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	0.00	
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	0.00	
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE		
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0.00	
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES	1,000,000.00	
3810	GASTOS DE CEREMONIAL		
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	0.00	
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,000,000.00	
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES		
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	
3840	EXPOSICIONES		
3841	EXPOSICIONES	0.00	
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES	0.00	
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	0.00	
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		

32



TAMPAMOLÓN
EL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio...
que queremos!

3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	67,000.00
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	5,000.00
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	60,000.00
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA	0.00
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	0.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	2,000.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,500,000.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTONOMOS	
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	4,470,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,830,000.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	100,000.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	540,000.00
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	0.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	30,000.00
4510	PENSIONES	

33



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio...
que Queremos!

4511	PENSIONES	30,000.00	
4520	JUBILACIONES		
4521	JUBILACIONES	0.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		100,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	100,000.00	
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANERÍA		
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANERÍA	75,000.00	
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANERÍA		
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANERÍA	0.00	
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS		
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00	
5140	OBJETOS DE VALOR		
5141	OBJETOS DE VALOR	0.00	
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25,000.00	
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00	
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	
5220	APARATOS DEPORTIVOS		
5221	APARATOS DEPORTIVOS	0.00	
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO		
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES		
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	0.00	
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES		
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0.00	
5430	EQUIPO AEREOESPACIAL		
5431	EQUIPO AEREOESPACIAL	0.00	
5440	EQUIPO FERROVIARIO		
5441	EQUIPO FERROVIARIO	0.00	
5450	EMBARCACIONES		
5451	EMBARCACIONES	0.00	
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00	



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2011-2021

¡Construyendo el Municipio...
que Queremos!

5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00
5690	OTROS EQUIPOS	0.00
5691	OTROS EQUIPOS	0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
5710	BOVINOS	0.00
5711	BOVINOS	0.00
5720	PORCINOS	0.00
5721	PORCINOS	0.00
5730	AVES	0.00
5731	AVES	0.00
5740	OVINOS Y CAPRINOS	0.00
5741	OVINOS Y CAPRINOS	0.00
5750	PECES Y ACUICULTURA	0.00
5751	PECES Y ACUICULTURA	0.00
5760	EQUINOS	0.00
5761	EQUINOS	0.00
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO	0.00
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO	0.00
5780	ÁRBOLES Y PLANTAS	0.00
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS	0.00
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00
5810	TERRENOS	0.00
5811	TERRENOS	0.00
5820	VIVIENDAS	0.00
5821	VIVIENDAS	0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00
5891	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
5910	SOFTWARE	0.00
5911	SOFTWARE	0.00
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio -
que Queremos!

5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	74,056,997.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	74,056,997.00
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	74,056,997.00
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2010 - 2021

¡Construyendo el Municipio...
que Cuernavaca!

6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	
6250	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		
6251	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN	0.00	
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00	
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	0.00	
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO	0.00	
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	0.00	
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO	0.00	
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	0.00	
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO	0.00	
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	0.00	
9000	DEUDA PÚBLICA		1,460,000.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	820,000.00	
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	820,000.00	
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	600,000.00	
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	600,000.00	
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	10,000.00	
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	10,000.00	
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	30,000.00	
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	30,000.00	
9900	ADEFAS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	
9910	ADEFAS		
9911	ADEFAS	0.00	
	TOTAL		102,977,200.00



TAMPAMOLÓN
EL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio...
que Guanacaste!

Artículo 23. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa

DIGITO	SECTOR	PRESUPUESTO APROBADO
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	0.00
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	102,977,200.00
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	102,977,200.00
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	
	TOTAL	102,977,200.00

Artículo 24. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1	GOBIERNO	0.00
1	GOBIERNO	22'965,203.00
1.1	LEGISLACIÓN	0.00
1.1.1	Legislación	0.00
1.1.2	Fiscalización	0.00
1.2	JUSTICIA	0.00
1.2.1	Impartición de Justicia	0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4	Derechos Humanos	0.00
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	874,000.00
1.3.1	Presidencia / Gobernatura	874,000.00
1.3.2	Política Interior	0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4	Función Pública	0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7	Población	0.00
1.3.8	Territorio	0.00
1.3.9	Otros	0.00
1.4	RELACIONES EXTERIORES	0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	0.00
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	21'802,203.00
1.5.1	Asuntos Financieros	21'802,203.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	0.00
1.6	SEGURIDAD NACIONAL	0.00
1.6.1	Defensa	0.00
1.6.2	Marina	0.00



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Reconstruyendo el Municipio...
que queremos!

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0.00
1.7.1	Policía	0.00
1.7.2	Protección Civil	0.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	289,000.00
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	289,000.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	0.00
1.8.5	Otros	0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	78'526,997.00
2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00
2.1.1	Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2	Administración del Agua	0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0.00
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	74'056,997.00
2.2.1	Urbanización	74'056,997.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	0.00
2.2.4	Alumbrado Público	0.00
2.2.5	Vivienda	0.00
2.2.6	Servicios Comunales	0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	0.00
2.3	SALUD	400,000.00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	400,000.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	0.00
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	100,000.00
2.4.1	Deporte y Recreación	100,000.00
2.4.2	Cultura	0.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
2.5	EDUCACIÓN	540,000.00
2.5.1	Educación Básica	300,000.00
2.5.2	Educación Media Superior	220,000.00
2.5.3	Educación Superior	20,000.00
2.5.4	Posgrado	0.00
2.5.5	Educación para Adultos	0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
2.6	PROTECCIÓN SOCIAL	3'430,000.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2	Edad Avanzada	0.00



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio...
que Queremos!

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
2.6.3	Familia e Hijos	0.00
2.6.4	Desempleo	0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	100,000.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	3'330,000.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	0.00
3	DESARROLLO ECONÓMICO	0.00
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0.00
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00
3.2.1	Agropecuaria	0.00
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.3	Acuacultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4	Otros Combustibles	0.00
3.3.5	Electricidad	0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	0.00
3.4	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	0.00
3.5	TRANSPORTE	0.00
3.5.1	Transporte por Carretera	0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00
3.6	COMUNICACIONES	0.00
3.6.1	Comunicaciones	0.00
3.7	TURISMO	0.00
3.7.1	Turismo	0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00
3.8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	25,000.00
3.8.1	Investigación Científica	0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	25,000.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00



TAMPAMOLÓN
EL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio -
que Goberna!*

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	1'460,000.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	1'460,000.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
	Total	102'977,200.00

Artículo 25. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática

Programas y Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado		0.00
Sujetos a reglas de operación	S	0.00
Otros Subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		101,487,200.00
Prestación de Servicios Públicos	E	101,487,200.00
Provisión de Bienes Públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	No aplica
Específicos	R	0.00
Proyectos de Inversión	K	0.00
Administrativos y de Apoyo		0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres Naturales	N	0.00
Obligaciones		30,000.00



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2010 - 2021

¡Construyendo el Municipio
que Queremos!

Pensiones y Jubilaciones	J	30,000.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		No aplica
Gasto Federalizado	I	No aplica
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	No aplica
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	1,460,000.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	0.00
TOTAL		102,977,200.00

Artículo 26. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento

No.	Categorías	Parcial	Importe
1	Ingresos		
1.1	Total Ingresos Corrientes		102,977,200.00
1.1.1	Impuestos	846,767.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	489,040.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0.00	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	399,396.00	
1.1.9	Participaciones	101,241,997.00	
1.2	Total Ingresos de Capital		0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00	
	Total de Ingresos		102,977,200.00
2	Gasto		
2.1	Total Gastos Corrientes		28,920,203.00
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades	10,466,333.00	



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio...
que Queremos!*

	empresariales	
2.1.1.1	Remuneraciones	13,853,870.00
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	100,000.00
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (-) Incremento (-))	0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0.00
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00
2.1.3.1	Intereses	0.00
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	4,500,000.00
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00
2.1.7	Participaciones	0.00
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00
2.2	Total Gastos de Capital	74,056,997.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	74,056,997.00
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0.00
2.2.3	Incremento de existencias	0.00
2.2.4	Objetos de valor	0.00
2.2.5	Activos no producidos	0.00
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00
	Total del Gasto	102,977,200.00
3	Financiamiento	
3.1	Total Fuentes Financieras	0.00
3.1.1	Disminución de activos financieros	0.00
3.1.2	Incremento de pasivos	0.00
3.1.3	Incremento del patrimonio	0.00
3.2	Total Aplicaciones Financieras (usos)	0.00
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00
3.2.2	Disminución de pasivos	0.00
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00
	Total Financiamiento	0.00

Artículo 27. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.



TAMPAMOLÓN
EL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*[Construyendo el Municipio...
que queremos!]*

Por ello, para el ejercicio fiscal 2021 se establece un importe de \$20'000,000.00 que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en 4 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario

Presupuesto aprobado

NOTA: SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

ANEXO V

Artículo 28. El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, para el ejercicio fiscal 2021 se establece un importe de \$'000,000.00 que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en 4 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario

Presupuesto aprobado

NOTA: SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

ANEXO V

Artículo 29. Las previsiones para atender a la población afectada por desastres naturales y otros siniestros, en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2021 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas.

Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros

Partida	Asignación presupuestal	Destinatario	Procedencia del recurso
A	0.00		
B	0.00		
C	0.00		
Total	0.00		

Artículo 30. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2021 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 31. No se desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2021, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios; por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

Artículo 32. En el ejercicio fiscal 2021, la Administración Pública Municipal contará con 148 plazas de conformidad con lo siguiente:

Analítico de plazas de la administración pública municipal

Miguel Hidalgo S/N Zona centro, Tampamolón Corona, S.L.P. Tel. 01(489)378 80 78



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Reconstruyendo el Municipio -
que Cuencemos!*

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	S	C	H
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	1	1		
PRESIDENCIA MUNICIPAL	SÍNDICO MUNICIPAL	1	1		
PRESIDENCIA MUNICIPAL	REGIDOR DE MAYORÍA	2	1		
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	1	1		
PRESIDENCIA MUNICIPAL	SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	1	1		
PRESIDENCIA MUNICIPAL	TERCER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	1	1		
PRESIDENCIA MUNICIPAL	CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	1	1		
PRESIDENCIA MUNICIPAL	QUINTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	1	1		
	SUMA	8	8	0	0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	H
ASESOR JURÍDICO	JEFÉ DEPARTAMENTO ASESOR JURÍDICO	1	1		
ASESOR JURÍDICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	1		
	SUMA	2	2	0	0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	H
ASUNTOS INDÍGENAS	JEFÉ DEPARTAMENTO ASUNTOS INDÍGENAS	1	1		
ASUNTOS INDÍGENAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	1		
	SUMA	2	2	0	0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	H
ATENCIÓN CIUDADANA	JEFÉ DEPARTAMENTO ATENCIÓN CIUDADANA	1	1		
ATENCIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	1		
	SUMA	2	2	0	0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	H
ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y DEPORTE	COORDINADOR ATENCIÓN A LA JUVENTUD	1	1		
ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y DEPORTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	1		
ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y DEPORTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	1		
	SUMA	3	3	0	0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	H
INSTANCIA DE LA MUJER	DIRECTORA	1	1		
INSTANCIA DE LA MUJER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	1		
	SUMA	2	2	0	0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	H
CONTRALORÍA INTERNA	CONTRALOR INTERNO	1	1		
CONTRALORÍA INTERNA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	1		
CONTRALORÍA INTERNA	AUTORIDAD SUBSTANCIODORA PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN EL ÁREA DE CONTRALORÍA INTERNA	1	1		
CONTRALORÍA INTERNA	AUTORIDAD INVESTIGADORA PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN EL ÁREA DE CONTRALORÍA INTERNA	1	1		
	SUMA	4	3	1	0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	H
COMERCIO	JEFÉ DEPARTAMENTO COMERCIO Y PARQUEO	1	1		
	SUMA	1	1	0	0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	H
INSPECCIÓN DE ALCOHÓLICOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	1		
INSPECCIÓN DE ALCOHÓLICOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	1		
	SUMA	2	2	0	0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	H
DESARROLLO RURAL	JEFÉ DEPARTAMENTO DESARROLLO RURAL	1	1		
DESARROLLO RURAL	AUXILIAR TÉCNICO A	1	1		
DESARROLLO RURAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	1	1		
	SUMA	3	2	1	0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	H
ECOLOGÍA	JEFÉ DEPARTAMENTO ECOLOGÍA	1	1		
	SUMA	1	1	0	0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	H
EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO	COORDINADOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	1	1		
EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO	AUXILIAR TÉCNICO B	1	1		
	SUMA	2	2	0	0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	H
INAPAM	SUPERDELEGADA MUNICIPAL DE INAPAM	1	1		
	SUMA	1	1	0	0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	H
BIBLIOTECA MUNICIPAL	JEFÉ DEPARTAMENTO BIBLIOTECA MUNICIPAL	1	1		
	SUMA	1	1	0	0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	H
OBRA PÚBLICA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	1	1		
OBRA PÚBLICA	SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	1	1		
OBRA PÚBLICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	1		
OBRA PÚBLICA	ELECTRICISTA	1	1		
OBRA PÚBLICA	AYUDANTE GENERAL A	1	1		
OBRA PÚBLICA	AYUDANTE GENERAL A	1	1		
OBRA PÚBLICA	AYUDANTE GENERAL A	1	1		
OBRA PÚBLICA	AYUDANTE GENERAL A	1	1		



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio...
que Queremos!

OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE GENERAL A.	1	1	
OBRAS PÚBLICAS	CHOFER B	1	1	
OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE GENERAL A.	1	1	
OBRAS PÚBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	1	1	
OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE GENERAL A.	1	1	
OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE GENERAL A.	1	1	
OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE GENERAL A.	1	1	
OBRAS PÚBLICAS	CHOFER B	1	1	
OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE GENERAL A.	1	1	
OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE GENERAL A.	1	1	
OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE GENERAL A.	1	1	
OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE GENERAL A.	1	1	
OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE GENERAL A.	1	1	
OBRAS PÚBLICAS	CHOFER B	1	1	
OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE GENERAL A.	1	1	
OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE GENERAL A.	1	1	
OBRAS PÚBLICAS	CHOFER B	1	1	
OBRAS PÚBLICAS	AYUDANTE GENERAL A.	1	1	
SUMA		26	26	D 0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO		No DE PLAZAS	B C H
REGISTRO CIVIL	JEFE DEPARTAMENTO; MODELO DE CURP.	1	1	
REGISTRO CIVIL	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	1	1	
REGISTRO CIVIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C.	1	1	
SUMA		3	3	D 0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO		No DE PLAZAS	B C H
SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	1	1	
SECRETARÍA GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	1	
SECRETARÍA GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	1	
SECRETARÍA GENERAL	CHOFER B	1	1	
SECRETARÍA GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	1	
ASADOR GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	1	
SUMA		6	5	1 0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO		No DE PLAZAS	B C H
TESORERIA MUNICIPAL	TESORERA MUNICIPAL	1	1	
TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	1	
TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	1	
TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	1	
TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	1	
SUMA		6	5	1 0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO		No DE PLAZAS	B C H
ALBERGUE	DIRECTORA DE ALBERGUE	1	1	
ALBERGUE	AYUDANTE GENERAL A.	1	1	
ALBERGUE	AYUDANTE GENERAL A.	1	1	
ALBERGUE	AYUDANTE GENERAL A.	1	1	
ALBERGUE	AYUDANTE GENERAL A.	1	1	
SUMA		5	5	D 0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO		No DE PLAZAS	B C H
SMDF	COORDINADOR OPERATIVO	1	1	
SMDF	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	1	
SMDF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	1	
SMDF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	1	
SMDF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	1	
SMDF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	1	
SMDF	CHOFER B	1	1	
SMDF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	1	
SMDF	CHOFER A	1	1	
SMDF	CHOFER A	1	1	
SMDF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	1	
SMDF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	1	
SMDF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	1	
SMDF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	1	
SMDF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	1	
SMDF	CHOFER A	1	1	
SMDF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	1	
SUMA		17	17	D 0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO		No DE PLAZAS	B C H
CCA	JEFE DEPARTAMENTO CCA CABECERA MUN.	1	1	
SUMA		1	1	D 0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO		No DE PLAZAS	B C H
CORREOS	JEFE DEPARTAMENTO DE CORREOS	1	1	
SUMA		1	1	D 0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO		No DE PLAZAS	B C H
PENSION	PENSION	1	1	
SUMA		1	1	D 0



TAMPAMOLÓN
EL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio
que Queremos!*

Artículo 33. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

Miguel Hidalgo S/N Zona centro, Tampamolón Corona, S.L.P. Tel. 01(489)378 80 78



de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

Artículo 34. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.



TAMPAMOLÓN
EL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio...
que Cuantos!*

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 35. Para previsiones Salariales y Económicas, se autorizan \$ 500,000.00.

Artículo 36. El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

Artículo 37. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
4511	PENSIONES BUREOCRACIA	30,000.00
	TOTAL	0.00

Artículo 38. La erogación prevista para jubilaciones en el presente presupuesto de egresos correspondiente únicamente al ejercicio fiscal 2021, no cuenta con asignaciones presupuestales.

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
		0,00
		0,00
	TOTAL	0,00

CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública

Artículo 39. El saldo de la deuda pública del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., es de 4'869,743.60, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2020.



TAMPAMOLÓN
EL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Reconstruyendo el Municipio...
que Llevaremos!

Saldo de la deuda pública									
No. de crédito (registro SICFI)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Tasa de interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al 31 de diciembre de 2020
304/201	BANSE	25-11-2011	SIMPLE GUBERNAMENTAL		01-12-2026	PARTICIPACIONES	8'114,743.60		4'869,743.60
Otros pasivos circulantes									
Otros pasivos no circulantes									
Total deuda y otros pasivos al <u>31</u> de diciembre de 2020									

Para el ejercicio fiscal 2021, se establece una asignación presupuestaria de \$ 1'460,000.00 que será destinada a la amortización de capital en \$ 820,000.00 y al pago de intereses en \$600,000.00 de la Deuda Pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de \$ 8'114,743.60, la cual será ejercida de la siguiente forma:

9000 Deuda Pública							
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS	
820,000.00	600,000.00	10,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	

Artículo 40. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$ 0.00 para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2021.

Artículo 41. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2021 no podrá exceder del 2.5% del presupuesto total autorizado.

Artículo 42. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal O SU EQUIVALENTE, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

**TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES
CAPÍTULO ÚNICO**

De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 43. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tampamolón Corona se conforma por \$ 27'185,000.00 de gasto propio y \$ 20'000,000.00 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las administraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.



TAMPAMOLÓN
EL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio...
que Gobernamos!*

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

Artículo 44. Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 45. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$ 47'185,000.00, y se desglosan a continuación:

Partida		Presupuesto aprobado
Participaciones Federales (Ramo 28)	Fondo General de Participaciones	16'588,510.00
	Fondo de Fomento Municipal	5'949,913.00
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1'705,792.00
	Fondo de Fiscalización	1'122,785.00
	Fondo de Compensación	0.00
	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00
	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	310,000.00
	El 0.136 por ciento de la RFP	0.00
	El 3.17 por ciento del 0.0143 por ciento del derecho ordinario sobre hidrocarburos.	0.00
	Otras participaciones federales	1'508,000.00
Participaciones Estatales	Ramo 20	10'000,000.00
	Fise	10'000,000.00
Total		47'185,000.00

Artículo 46. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Fondo de Aportaciones		Presupuesto aprobado
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	42'946,763.00
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	11'110,234.00
Total		54'056,997.00

Artículo 47. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones							42'946,763.00			42'946,763.00



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2010 - 2021

¡Construyendo el Municipio -
que Cuencos!

Fondo				Capítulo de gasto			Total
para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)							
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)							
Total				11'110,234.00	54'056,997.00	54'056,977.00	

Artículo 48. El Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios que corresponde al Municipio importa 0.00, para el ejercicio fiscal 2021.

52

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 49. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 50. La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de marzo del 2021, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO II

De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 51. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2021, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 52. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 53. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.



Artículo 54. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 55. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 56. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 57. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 58. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 59. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 60. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.



TAMPAMOLÓN
EL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Reconstruyendo el Municipio...
que Queremos!

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Modalidad de Contratación	En pesos	
	Obra Pública	Servicios Relacionados
Adjudicación directa	DESDE \$ 0.01 HASTA \$ 1'170,000.00	DESDE \$ 0.01 HASTA \$ 350,000.00
Invitación a cuando menos tres personas	DESDE \$ 1'170,000.01 HASTA \$ 3'270,000.00	DESDE \$ 350,000.01 HASTA \$ 710,000.00
Licitación Pública	DESDE \$ 3'270,000.01 EN ADELANTE	DESDE \$ 710,000.01 EN ADELANTE

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 61. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 62. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 63. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I Disposiciones generales



TAMPAMOLÓN
EL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio...
que Queremos!

Artículo 64. El presupuesto de egresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2021, prevé la existencia de 4 (programas presupuestarios), para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
01- 3A-A1001 a S1012 - 1000 al 9000 -1 o 2.	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	28'920,203.00	PRESIDENCIA SECRETARIA GRAL TESORERIA MIPAL OBRAS PUBLICAS ASUNTOS INDIGENAS TRANSPARENCIA CONTRALORIA INT. SINDICATURA DIF DESARROLLO RURAL	ATENCION A LA CUIDADANIA ATENCION A LA CUIDADANIA
02-2A-01001 a O3501-6111 a 6191 -2	REALIZAR OBRAS Y ACCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACION EN POBREZA EXTREMA Y DE ALTO REZAGO SOCIAL	42'946,763.00	OBRAS PUBLICAS DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAGE, ENERGIA ELECTRICA RURAL, URBANIZACION, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA CARRETERA, SALUD Y EDUCACION AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAGE, ENERGIA ELECTRICA RURAL, URBANIZACION, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA CARRETERA, SALUD Y EDUCACION
03-3A-01101 a O3501-1101 a 9000 -1 o 2	CUBRIR LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA POBLACION TALES COMO (SEGURIDAD PUBLICA, ALIMENTACION Y SERVICIOS BASICOS)	11'110,234.00	SEGURIDAD PUBLICA DESARROLLO SOCIAL OBRAS PUBLICAS SMDIF	SUELDO, EQUIPAMIENTO, CAPACITACION REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA ATENCION A PERSONAS VULNERABLES, PROGRAMAS ALIMENTARIOS
04-4A-01001 a O3501-6111 a 6191 -2	REALIZAR OBRAS DE IMPACTO SOCIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION EN POBREZA EXTREMA Y DE ALTO REZAGO SOCIAL	20'000,000.00	OBRAS PUBLICAS DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAGE, ENERGIA ELECTRICA RURAL, URBANIZACION, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA CARRETERA, SALUD Y EDUCACION AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAGE, ENERGIA ELECTRICA RURAL, URBANIZACION, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA CARRETERA, SALUD Y EDUCACION
Total		102'977,200.00		

En el Anexo V se presentan las Matrices de indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 19 de enero de 2021, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.



TAMPAMOLÓN
EL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio...
que Gobernamos!

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO QUINTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Tampamolón Corona, a los 28 días del mes de diciembre del año 2020.

56

ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO TAMPAMOLON CORONA, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

ANEXO I PROYECCIONES DE EGRESOS

MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P. Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto)	Año 1
	2021	2022
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	28,920,203.00	29,787,809.00
A. Servicios Personales	13,853,870.00	13,968,159.35
B. Materiales y Suministros	5,424,333.00	5,695,549.65
C. Servicios Generales	3,582,000.00	3,781,100.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,500,000.00	4,725,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,000.00	105,000.00
F. Inversión Pública		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública	1,460,000.00	



TAMPAMOLÓN
EL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio...
que Gobernamos!

		1,533,000.00	
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	74,056,997.00	76,278,707.00	
A. Servicios Personales			
B. Materiales y Suministros			
C. Servicios Generales			
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
F. Inversión Pública	74,056,997.00	76,278,707.00	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
H. Participaciones y Aportaciones			
I. Deuda Pública			
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	102,977,200.00	106,066,516.00	

ANEXO II

RESULTADOS DE EGRESOS

57

MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P.		
Resultados de Egresos - LDF (PESOS)		
Concepto	Año 1 ¹	Año del Ejercicio Vigente ²
	2019	2020
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	29,451,532.45	26,581,037.87
A. Servicios Personales	13,643,582.13	13,814,820.00
B. Materiales y Suministros	4,174,749.64	4,470,221.40
C. Servicios Generales	6,087,462.76	3,551,011.62
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,831,484.48	4,152,428.10
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	664,157.89	91,584.68
F. Inversión Pública	-	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública	1,040,095.55	500,972.07
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	54,844,304.16	53,324,619.56
A. Servicios Personales	2,896,953.26	2,486,189.54
B. Materiales y Suministros	696,802.86	709,854.07
C. Servicios Generales	4,805,536.52	4,307,672.55
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,425,643.35	1,680,235.01
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	652,520.00	461,450.00
F. Inversión Pública	44,036,848.17	42,959,218.39
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública	330,000.00	720,000.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	84,295,836.61	79,905,657.43



- ¹. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.
². Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

ANEXO III
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES

MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. Informe sobre Estudios Actuariales – I.D.F.					
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidad y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral por legalizar con base a Ley de Pensiones del Estado de S.L.P.	PRESTACIÓN LABORAL BENEFICIO DEFINIDO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima	65.82	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad mínima	24.02	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad promedio	27.30	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima	71.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad mínima	71.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad promedio	71.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	6.36	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0.000%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0.00%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.00%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad de Jubilación o Pensión	65	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Esperanza de vida	74.5	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Nómina anual					
Activos	\$28,396,909.84	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Pensionados y Jubilados	\$30,000.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Monto mensual por pensión					
Máximo	\$2,500.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Mínimo	\$2,500.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Promedio	\$2,500.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Monto de la reserva	0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Valor presente de las obligaciones	\$30,000.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	\$30,000.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generación actual					
Generaciones futuras	0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%	0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generación actual					
Generaciones futuras		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Valor presente de aportaciones futuras	0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generación actual		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generaciones futuras		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

*¡Construyendo el Municipio -
que Queremos!*

Otros Ingresos		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Déficit/superávit actuaria	\$0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generación actual		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generaciones futuras		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Periodo de suficiencia	38.52	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Año de descapitalización	21	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de rendimiento	0.00%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Estudio actuaria					
Año de elaboración del estudio actuaria	19/12/2020				
Empresa que elaboró el estudio actuaria	Elaboración propia				

ANEXO IV
CALENDARIO MENSUAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

Miguel Hidalgo S/N Zona centro, Tampamolón Corona, S.L.P. Tel. 01(489)378 80 78



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio
que Gobernamos!

Detalles de Trámites, Depósitos, Movimientos y Comisiones	100,000	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00
Servicios de Comunicación Social y Periodicos	10,000	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
Servicios de Telecomunicaciones y Celulares	100,000	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00
Servicios Oficiales	1,000,000	91,300.00	91,300.00	91,300.00	91,300.00	91,300.00	91,300.00	91,300.00	91,300.00	91,300.00	91,300.00	91,300.00	91,300.00	91,300.00
Otros Servicios Diversos	91,000	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
Transferencias, Subsidios, Recursos y Obras Ayudas	4,000,000.0	375,000.0	375,000.0	375,000.0	375,000.0	375,000.0	375,000.0	375,000.0	375,000.0	375,000.0	375,000.0	375,000.0	375,000.0	375,000.0
Indemnizaciones Rápidas y Agravios al Sector Pùblico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Fondo del Sector Pùblico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	4,000,000	375,000.0	375,000.0	375,000.0	375,000.0	375,000.0	375,000.0	375,000.0	375,000.0	375,000.0	375,000.0	375,000.0	375,000.0	375,000.0
Premios y Distinciones	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
Transferencias a Pùblicos, Municipios y Otras Autarquias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Negocios Múltiples, Instituciones e Infraestructura	100,000,00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
Mantenimiento y Reparación de Administraciones	100,000	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
Mantenimiento y Limpieza Escolar y Universitaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo e Infraestructura Médica y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Uniformes y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Enfermería y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mejoramiento, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Uniformes Uniformes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Uniformes Infantiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Uniformes Infantiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Investigaciones Políticas	74,025,990	8,171,440	8,171,440	8,171,440	8,171,440	8,171,440	8,171,440	8,171,440	8,171,440	8,171,440	8,171,440	8,171,440	8,171,440	8,171,440
Otros Políticas en Género de Doméstico Pùblico	74,025,990	8,171,440	8,171,440	8,171,440	8,171,440	8,171,440	8,171,440	8,171,440	8,171,440	8,171,440	8,171,440	8,171,440	8,171,440	8,171,440
Otros Políticas en Sitios Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Asentamientos de Población	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Fiscales y Otras Provinciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones para el Fomento de Asentamientos Productivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Alquileres y Participaciones en CCAA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Víctimas y Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios en Poblados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instrumentos en Poblados, Municipios y Otras Autarquias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Inversores Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instrumentos para Desarrollo Rural y Otras Organizaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Asociaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Juan Carlos Martínez Patricio

Rodríguez Martínez Patricio



¡Construyendo el Municipio que Queremos!

Deuda Pública	1.495,000	121,000	101,000	120,000	120,000	121,000	121,000	121,000	121,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	121,000
Acreedores de la Deuda Pública	890,000	89,000.00	96,300.31	98,300.00	98,300.00	88,300.31	88,300.31	88,300.31	88,300.31	88,300.31	88,300.31	88,300.31	88,300.31	88,300.31	88,300.31
deudores de la Deuda Pública	890,000	89,000.00	96,300.31	98,300.00	98,300.00	88,300.31	88,300.31	88,300.31	88,300.31	88,300.31	88,300.31	88,300.31	88,300.31	88,300.31	88,300.31
Correspondencia con la Deuda Pública	190,000	303.31	812.31	822.31	822.31	803.31	803.31	803.31	803.31	803.31	803.31	803.31	803.31	803.31	803.31
Fuente de la Deuda Pública	30,000	3,000.00	2,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
Otros por Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Averías Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intercambio de Ejercicios Fiscales Anteriores (AEFAE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**ANEXO V
MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

Programa presupuestario:							Clave presupuestaria: 01-1A-A1001 a 51012 - 1000 al 9000 - 1 o 2			Importe: \$ 28'920,203.00			
PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS				Vertiente al cual contribuye el programa:					Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:				
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores										Medios de Verificación	Supuesto
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de Indicador	Dimensión			
Fin	Contribuir a que Tampamolón Corona sea un municipio próspero, sustentable, incluyente y con buen gobierno	Personas atendidas en los diferentes departamentos del ayuntamiento	Mejorar el servicio a la ciudadanía	Porcentaje	Variable 1: personas atendidas en el año 2019 Variable 2: Personas atendidas en el año 2020	Solicitudes atendidas	2021	Mayor número de personas atendidas	Estratégicos	(Eficiencia, eficacia, calidad)	Informe anual de cada departamento del ayuntamiento.	Existen los recursos necesarios para cumplir con la demanda de la ciudadanía	61
Propósito	La población que habita en el Municipio de Tampamolón Corona tenga cubierta la demanda de los servicios públicos	Número de personas atendidas	Mejorar el servicio a la ciudadanía	Porcentaje	Variable 1: Población atendida através de los servicios públicos 2019 Variable 2: Población atendida através de los servicios públicos 2020	Solicitudes atendidas	2021	Mayor número de personas atendidas	Estratégicos	(Eficiencia, economía, calidad)	Informe anual de cada departamento del ayuntamiento	Se cuenta con los recursos humanos materiales y financieros para la ejecución de los servicios públicos	
Componentes	C1 Direcciones de administración pública	Servicio brindado por los directores	Resolver las solicitudes realizadas	Porcentual	Variable 1: personas	Solicitudes atendidas	2021	Mayor número de	gestión	(Eficiencia, eficacia,	Informe por cada una de las	Los servicios públicos	



TAMPAMOLÓN
El Ayuntamiento 2018 - 2021

¡Reconstruyendo el Municipio -
que Gobernamos!

					atendidas en el año 2019 Variable 2: Personas atendidas en el año 2020	as		servicios atendidos		económica, calidad)	dirección del ayuntamiento	se realizan de manera eficiente y oportuna
	C2 Incrementar las ayudas sociales	Ayudas sociales otorgadas	Otorgar más apoyos sociales a la población	Porcentaje	Variable 1: personas atendidas en el año 2019 Variable 2: Personas atendidas en el año 2020	Solicitudes atendidas	2021	Mayor número de solicitudes atendidas	Gestión	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Registro de solicitudes recibidas con solicitud a atendidas	Se cuenta con los recursos financieros y humanos para atender a la demanda ciudadana
Actividades	C1A1 Selección de personal adecuado al perfil de puestos	Contratación de personal adecuado	Personal adecuado	Promedio	Variable 1: Número de personal capacitado en el 2019 Variable 2: Número de personal capacitado en el 2020	Certificaciones	2021	Número de empleados	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, calidad)	Número de certificaciones de funcionarios	Se cuenta con los recursos financieros y humanos para el nombramiento
	C1A2 Recepción de solicitudes y canalización a los departamentos correspondientes para realizar los servicios públicos	Priorizar las necesidades de la población	Selección de solicitudes	Porcentaje	Variable 1: Número de solicitudes seleccionadas del 2019 Variable 2: Número de solicitudes seleccionadas del 2020	Solicitudes atendidas	2021	Mayor número de solicitudes atendidas	Gestión	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Reporte de estadísticas internas de los directores	Se cuenta con los recursos financieros, materiales y humanos para atender a la demanda ciudadana
	C1A3 Gestión de apoyos extraordinarios	Realizar la gestión de recursos adicionales para incrementar los apoyos extraordinarios	Entregar solicitudes a diferentes dependencias gubernamentales	Promedio	Variable 1: Número de gestiones realizadas en el 2019 Variable 2: Número de gestiones realizadas en el 2020	Solicitud es	2021	Incremento de recursos	Gestión	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Presupuesto asignado	que se cuenta con recurso presupuestal por parte de las diferentes entidades gubernamentales
	C2A1 Recepción de solicitudes	Priorizar las necesidades de la población	Selección de solicitudes	Porcentaje	Variable 1: Número de solicitudes seleccionadas del 2019 Variable 2: Número de solicitudes seleccionadas del 2020	Solicitudes atendidas	2021	Mayor número de solicitudes atendidas	Gestión	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Reporte de estadísticas internas de los directores	Se cuenta con los recursos financieros, materiales y humanos para atender a la demanda ciudadana



	C2A2 Elaboración de expedientes	Aplicar estudios socio económicos.	Integració n de expedient e.	Porcentaje	Variable 1: Número de expedientes del 2019 Variable 2: Número de expedientes del 2019	expedie ntes complet os	2021	Mayor cantidad de expedient es completos	Gestión	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Diagnóstico de las necesida des de la población	Se cuenta con los recursos financieros, materiales y humanos para atender a la demanda ciudadana
	C2A3 Entrega de apoyos	Entrega de apoyos a personas de mayor necesidad	Entrega de apoyos a personas de mayor necesidad	Porcentaje	Variable 1: Número de apoyos entregados en 2019 Variable 2: Número de apoyos entregados en 2020	Número de apoyos entregado s	2021	Mayor cantidad de apoyos entregado s	Gestión	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual de apoyos entregado s	Se cuenta con suficiente presupuest o para la entrega de

Programa presupuestario:						Clave presupuestaria:	Importe:
REALIZAR OBRAS Y ACCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACION EN POBREZA EXTREMA Y DE ALTO REZAGO SOCIAL						02-2A-01001 a 03501-6111 a 6191-2	42'945,763.00

Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa:	Vertiente al cual contribuye el programa:	Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:
--	---	--

Resumen narrativo / objetivo	Indicadores									Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Mata	Tipo de indicador	Dimensión			
Fin	Contribuir a la disminución del rezago en los servicios básicos de vivienda, salud, educación, comunicaciones y urbanización de diez localidades en las localidades con alto nivel de rezago social, propiciando al desarrollo de un entorno digno mediante el fomentamiento de obras de infraestructura	Total de habitantes beneficiados con las obras realizadas	Dominar la pobreza y el rezago social en las localidades	Porcentaje	Variable 1: Sumatoria de programas y acciones realizadas Variable 2: Sumatoria de programas y acciones programadas	Habitantes	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)	Se cuenta con suficiente presupuesto para la ejecución de las obras
Propósito	Los habitantes de las localidades de alto rezago social cuenten con mayor número de servicios básicos	Total de localidades con alto y muy alto nivel de rezago social	Dominar la pobreza y el rezago social	Porcentaje	Variable 1: Sumatoria de programas y acciones realizadas Variable 2: Sumatoria de	localidades	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)	Se cuenta con suficiente presupuesto para la ejecución de las obras



TAMPAMOLÓN
EL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio...
que Gobiernas!

					progreso y acciones programada							
Componentes	C1 Infraestructura en obras de agua potable	Total de obras realizadas en zonas de pobreza y rezago social	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: Obras realizadas Variable 2: Obras programadas	No. de obras	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)	Se cuenta con suficiente presupuestaria para la ejecución de las obras
	C2 Infraestructura en obras de alcantarillado y drenaje	Total de obras realizadas en zonas de pobreza y rezago social	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: Obras realizadas Variable 2: Obras programadas	No. de obras	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)	Se cuenta con suficiente presupuestaria para la ejecución de las obras
	C3 Infraestructura en obras de Energía eléctrica rural	Total de obras realizadas en zonas de pobreza y rezago social	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: Obras realizadas Variable 2: Obras programadas	No. de obras	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)	Se cuenta con suficiente presupuestaria para la ejecución de las obras
	C4 Infraestructura en obras de urbanización	Total de obras realizadas en zonas de pobreza y rezago social	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: Obras realizadas Variable 2: Obras programadas	No. de obras	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)	Se cuenta con suficiente presupuestaria para la ejecución de las obras
	C5 Infraestructura en obras de vivienda	Total de obras realizadas en zonas de pobreza y rezago social	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: Obras realizadas Variable 2: Obras programadas	No. de obras	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)	Se cuenta con suficiente presupuestaria para la ejecución de las obras
Actividades	CIA1 Integración de proyectos de infraestructura	Total de proyectos integrados	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: Obras realizadas Variable 2: Obras programadas	No. de obras	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)	Se cuenta con suficiente presupuestaria para la ejecución de las obras
	CIA2 Supervisión de la ejecución de obras de infraestructura	Total de obras supervisadas	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: Obras realizadas Variable 2: Obras programadas	No. de obras	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)	Se cuenta con suficiente presupuestaria para la ejecución de las obras
	CIA3 Presentación de finiquitos de obras terminadas de infraestructura	Total de obras finalizadas	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: Obras realizadas Variable 2: Obras programadas	No. de obras	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)	Se cuenta con suficiente presupuestaria para la ejecución de las obras
	C2A1 Integración de proyectos de	Total de proyectos integrados	Cumplir con las metas	Porcentual	Variable 1: Obras realizadas	No. de	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía)	Informe anual del Programa	Se cuenta con suficiente



	Infraestructura		programas		Variable 2: Obras programadas	otras			calidad)	o de obras y acciones (POA)	presupuestario para la ejecución de las obras
C3A2 Supervisión de la ejecución de obras de infraestructura	Total de obras supervisadas	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: Obras realizadas Variable 2: Obras programadas	No. de obras	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)	Se cuenta con suficiente presupuestaria para la ejecución de las obras
C3A3 Presentación de fríquitos de obras terminadas de infraestructura	Total de obras finalizadas	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: Obras realizadas Variable 2: Obras programadas	No. de obras	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)	Se cuenta con suficiente presupuestaria para la ejecución de las obras
C3A1 Integración de proyectos de infraestructura	Total de proyectos integrados	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: Obras realizadas Variable 2: Obras programadas	No. de obras	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)	Se cuenta con suficiente presupuestaria para la ejecución de las obras
C3A2 Supervisión de la ejecución de obras de infraestructura	Total de obras supervisadas	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: Obras realizadas Variable 2: Obras programadas	No. de obras	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)	Se cuenta con suficiente presupuestaria para la ejecución de las obras
C3A3 Presentación de fríquitos de obras terminadas de infraestructura	Total de obras finalizadas	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: Obras realizadas Variable 2: Obras programadas	No. de obras	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)	Se cuenta con suficiente presupuestaria para la ejecución de las obras
C4A1 Integración de proyectos de infraestructura	Total de proyectos integrados	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: Obras realizadas Variable 2: Obras programadas	No. de obras	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)	Se cuenta con suficiente presupuestaria para la ejecución de las obras
C4A2 Supervisión de la ejecución de obras de infraestructura	Total de obras supervisadas	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: Obras realizadas Variable 2: Obras programadas	No. de obras	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)	Se cuenta con suficiente presupuestaria para la ejecución de las obras
C4A3 Presentación de fríquitos de obras terminadas de infraestructura	Total de obras finalizadas	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: Obras realizadas Variable 2: Obras programadas	No. de obras	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)	Se cuenta con suficiente presupuestaria para la ejecución de las obras
C5A1 Integración de	Total de proyectos	Cumplir con las	Porcentual	Variable 1: Obras		2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia,	Informe anual del	Se cuenta con



proyectos de infraestructura	integrados	metas programa das		realizadas Variable 2: Obras programada s	No. de obras			economía, calidad)	Program a de obras y acciones (POA)	suficiencia presupuestaria para la ejecución de las obras
CSA2 Supervisión de la ejecución de obras de infraestructura	Total de obras supervisadas	Cumplir con las metas programa das	Porcentual	Variable 1: Obras realizadas Variable 2: Obras programada s	No. de obras	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Program a de obras y acciones (POA)
CSA3 Presentación de fotografías de obras terminadas de infraestructura	Total de obras terminadas	Cumplir con las metas programa das	Porcentual	Variable 1: Obras realizadas Variable 2: Obras programada s	No. de obras	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Program a de obras y acciones (POA)

Programa presupuestario:

CUBRIR LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA POBLACIÓN TALES COMO (SEGURIDAD PÚBLICA, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS BÁSICOS)

Clave presupuestaria:

03-3A-O1001 a O3501-6111 a
6191 - 2

Importe: \$

11'110,234.00

66

Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa:

Vertiente al cual contribuye el programa:

Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:

Resumen narrativo / objetivo		Indicadores									Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión		
Fin	Contribuir a que el municipio sea próspero, seguro, e incluyente.	Total de habitantes beneficiados con las acciones realizadas	Cubrir el mayor número de demandas	Porcentual	Variable 1: sumatoria de apoyos entregados Variable 2: Sumatoria de apoyos entregados	habitantes	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)	Se cuenta con suficiencia presupuestaria para la ejecución de las acciones
Propósito	La población que habita el municipio tiene cobertura de seguridad, asuntos sociales y servicios básicos.	Total de habitantes beneficiados con las acciones realizadas	Cubrir el mayor número de demandas	Porcentual	Variable 1: sumatoria de apoyos entregados Variable 2: Sumatoria de apoyos entregados	habitantes	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)	Se cuenta con suficiencia presupuestaria para la ejecución de las acciones
Componentes	C1 Seguridad pública municipal	Diminuir el índice de inseguridad	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: sumatoria de apoyos entregados Variable 2: Sumatoria de apoyos entregados	evento	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Reportes mensuales generados por la dirección	Se cuenta con suficiencia presupuestaria para la ejecución de las acciones
	C2 programas de apoyos sociales	Ayudas sociales otorgadas	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: sumatoria de apoyos entregados Variable 2: Proyecto	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Padrón beneficiarios	Se cuenta con suficiencia presupuestaria para la ejecución de las acciones	



					Sumatoria de apoyos entregados	o					Ejecución de las acciones
Actividades	C1 Rehabilitación y mantenimiento de Servicios básicos	Mejoramiento de servicios básicos	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: sumatoria de apoyos entregados Variable 2: Sumatoria de apoyos entregados	obra	2021	100%	Estratégico	[Eficiencia, eficacia, economía, calidad]	Informe anual del Programa en obras y acciones (PON)
	C1A1 Capacitación de personal	Porcentaje de personal capacitado	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: sumatoria de apoyos entregados Variable 2: Sumatoria de apoyos entregados	evento	2021	100%	Estratégico	[Eficiencia, eficacia, economía, calidad]	Cantidad de diplomas recibidos
	C1A2 Equipamiento adecuado	Porcentaje de personal beneficiado	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: sumatoria de apoyos entregados Variable 2: Sumatoria de apoyos entregados	projeto	2021	100%	Estratégico	[Eficiencia, eficacia, economía, calidad]	Certificaciones
	C1A3 Operativos de seguridad y vigilancia	Porcentaje de Prevención de delitos	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: sumatoria de apoyos entregados Variable 2: Sumatoria de apoyos entregados	evento	2021	100%	Estratégico	[Eficiencia, eficacia, economía, calidad]	Reportes mensuales generados
	C2A1 desayunos escolares	Número de desayunos otorgados	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: sumatoria de apoyos entregados Variable 2: Sumatoria de apoyos entregados	desayunos	2021	100%	Estratégico	[Eficiencia, eficacia, economía, calidad]	Patrón de beneficiarios
	C2A2 Apoyo a grupos vulnerables	Número de apoyos otorgadas	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: sumatoria de apoyos entregados Variable 2: Sumatoria de apoyos entregados	apoyo	2021	100%	Estratégico	[Eficiencia, eficacia, economía, calidad]	Patrón de beneficiarios
	C3A1 Recepción de solicitudes	Porcentaje de solicitudes atendidas	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: sumatoria de apoyos entregados Variable 2: Sumatoria de apoyos entregados	Solicitud	2021	100%	Estratégico	[Eficiencia, eficacia, economía, calidad]	Reportes internos de la dirección correspondientes
	C3A2 Categorización de solicitudes al departamento involucrado	Porcentaje de categorizaciones registradas	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: sumatoria de apoyos entregados Variable 2: Sumatoria de apoyos entregados	acción	2021	100%	Estratégico	[Eficiencia, eficacia, economía, calidad]	Reportes internos de la dirección correspondientes
	Atender la demanda de la población	Porcentaje demandas atendidas de la	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: sumatoria de apoyos entregados	Obras		100%	Estratégico	[Eficiencia, eficacia, economía, calidad]	Informe anual del Programa de



		población	des.		Variable 2: Sumatoria de apoyos entregados	acción	2021			obras y acciones (POA)	anexo para la ejecución de las acciones
--	--	-----------	------	--	--	--------	------	--	--	------------------------------	--

Programa presupuestario:							Clave presupuestaria:		Importe: \$			
REALIZAR OBRAS DE IMPACTO SOCIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA Y DE ALTO REZAGO SOCIAL							04-4A-O1001 a O3501-6111 a 6191-2		20'000,000.00			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa:				Vertiente al cual contribuye el programa:				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:				
Resumen narrativo / objetivo	Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos	
Fin	Contribuir a la disminución del rezago en los servicios básicos de vivienda, salud, educación, comunicaciones y urbanización de los habitantes en las localidades con alto nivel de rezago social, propiciando al desarrollo de un entorno digno mediante el fomentamiento de obras de infraestructura.	Total de habitantes beneficiados con las obras realizadas	Disminuir la pobreza y el rezago social en las localidades	Porcentual	Variable 1: Sumatoria de programas y acciones realizadas	Habitantes	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)	Se cuenta con suficiente presupuesto para la ejecución de las obras
Propósito	Los habitantes de las localidades de alto rezago social cuentan con mayor número de servicios básicos	Total de localidades con alto y muy alto nivel de rezago social	Disminuir la pobreza y el rezago social	Porcentual	Variable 1: Sumatoria de programas y acciones realizadas	localidades	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)	Se cuenta con suficiente presupuesto para la ejecución de las obras
Componentes	C1 Infraestructura en obras de agua potable, drenaje, electrificación, vivienda y urbanización.	Total de obras realizadas en zonas de pobreza y rezago social	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: Obras realizadas	No. de obras	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)	Se cuenta con suficiente presupuesto para la ejecución de las obras
Actividades	C1A1 Integración de proyectos de infraestructura	Total de proyectos integrados	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: Obras realizadas	No. de obras	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)	Se cuenta con suficiente presupuesto para la ejecución

68



					programado				(POA)	de las obras
CIA2	Supervisión de la ejecución de obras de Infraestructura	Total de obras supervisadas	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: Obras realizadas Variable 2: Obras programadas	No. de obras	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad) Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)
CIA3	Presentación de informes de obras terminadas de Infraestructura	Total de obras finalizadas	Cumplir con las metas programadas	Porcentual	Variable 1: Obras realizadas Variable 2: Obras programadas	No. de obras	2021	100%	Estratégico	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad) Informe anual del Programa de obras y acciones (POA)

Este formato solo considera los elementos básicos para el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios, su elaboración deberá contar con el sustento metodológico conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

ANEXO VI OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS

Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.		
Objetivos, estrategias y metas		
Objetivo Anual	Estrategias	Metas
Priorizar el gasto social	Identificar las zonas con mayor vulnerabilidad	Combatir el rezago social
Transparencia en la aplicación de los recursos	Difusión por medio de la página de internet municipal y por la plataforma estatal y nacional de transparencia	Que la sociedad tenga pleno conocimiento de la aplicación de los recursos
Evitar gastos innecesarios	Devida utilización de los recursos económicos, materiales y humanos existentes de manera adecuada	Ahorro en la aplicación del gasto
Ejercer los recursos adecuadamente	Implementar Código de Ética	Correcta aplicación en el gasto en general por parte de los funcionarios

ANEXO VII RIESGOS RELEVANTES

Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Riesgos relevantes para las finanzas públicas	
Riesgo 1:	Monto de la Deuda Contingente: \$220,000.00
Descripción Laudos laborales	Lineas de acción Hacer convenio con los extrabajadores con la finalidad de llegar a un acuerdo y no se afecte sus derechos.
Riesgo 2:	Monto de la Deuda Contingente: \$150,000.00
Descripción Impuestos de	Lineas de acción Hacer convenio con la Secretaría de Finanzas para realizar el



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio -
que Gobernamos!*

Nomina	pago del impuesto.
Riesgo 3:	Monto de la Deuda Contingente: \$250,000.00
Descripción Impuesto de ISR	Líneas de acción Hacer convenio con la Secretaría de Hacienda Y Crédito Público para el pago del impuesto.
Total de Deuda Contingente:	\$620,000.00

Por lo que una vez analizado **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y TABULADOR DE SALARIOS Y COMPENSACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.**

ACTO QUINTO: ASUNTOS GENERALES: No existen asuntos generales que tratar.

70

ACTO SEXTO: No habiendo otro asunto que tratar por su conducto el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional clausura la presente sesión siendo las 13:20 horas del mismo dia, mes y año y validos los acuerdos tomados, firmando quienes en la misma intervinieron.
DAMOS FE.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.
2018 - 2021

L.A.E. Isidro Mejía Gómez
Presidente Municipal Constitucional

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Lic. Martha Patricia Cano Yáñez
Regidora de Mayoria Relativa

[Signature]
C. Rosalba Santiago Hernández
Primera Regidora

[Signature]



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

¡Construyendo el Municipio -
que Queremos!

C. Regulo Luna Rea
Segundo Regidor



C. Eloisa Silviano Camargo
Tercera Regidora

C. Juana Icela León Hernández
Cuarta Regidora



SINDICATURA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.
2018 - 2021

L.E.P. Martín Trinidad Martínez
Sindico Municipal



CONTRALORÍA INTERNA
Tampamolón Corona, S.L.P.
2018 - 2021

C.P. Maribel Quintín González
Contralor Interno



TESORERIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.
2018 - 2021

C.P. Matilde Grande Marcial
Tesorera Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.
2018 - 2021

Mtro. Zenón Hervert Hernández
Secretario General del H.
Ayuntamiento

Miguel Hidalgo S/N Zona centro, Tampamolón Corona, S.L.P. Tel. 01(489)378 80 78